ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

En la Ciudad de México, siendo las **18:00 horas del día 24 de julio de 2018**, en el inmueble, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines # 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante **"La Ley"**, así como lo previsto en el **Apartado III, inciso b), punto 5,** de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones de la ASEA, servidor público designado por la convocante, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo (Dictamen Legal, Administrativo, Técnico y Económico), emitido por la Convocante y el área requirente y/o técnica, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de **"La Ley"**, se emite el siguiente:

FALLO

I.- PROPOSICIONES RECIBIDAS:

No.	LICITANTES
1	CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.
2	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.
3	JACE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
4	LUKEV CONSULTING, S.C.
5	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.
6	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

II.-EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

II.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA (LEGAL Y ADMINISTRATIVA).

La evaluación fue realizada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de **"La Ley"** y al **numeral 2**, del **Apartado V**, de la Convocatoria de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

II.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS:

De conformidad con el Dictamen emitido por el área contratante el cual se anexa a la presente acta, especificando las causas de incumplimiento, se desechan las propuestas de los licitantes siguientes:

No.	LICITANTES
1	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.
2	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Los licitantes **DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.**, y **SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO** cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación, en el **Apartado IV**. (se anexa la evaluación correspondiente)

II.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE.

No.	LICITANTES
1	CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.
2	JACE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
3	LUKEV CONSULTING, S.C.
4	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.

II.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos y porcentajes fue realizada por el Lic. Noé Yair Cuellar Rojas, Subdirector de Control de Bienes y Aseguramiento y por el Lic. Edgar Oliver Ortiz Aguirre, Director General de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Unidad de Administración y Finanzas, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de **"La Ley"** y al **numeral 2**, del **Apartado V** de la Convocatoria de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.

De conformidad con la Evaluación emitida por el área requirente y/o técnica el cual se anexa a la presente acta, especificando las causas de incumplimiento.

Con las razones y motivos manifestados en el RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA emitido por el área requirente y/o técnica, se desechan las propuestas de los licitantes siguientes:

No.	LICITANTES
1	CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.
2	JACE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
3	LUKEV CONSULTING, S.C.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

No.	LICITANTES
4	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Los licitantes **CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.; JACE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.; LUKEV CONSULTING, S.C. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **NO** cumplieron con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación en el **Apartado IV**, (se anexa la evaluación correspondiente)

II.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN TÉCNICAMENTE.

No.	LICITANTES
1	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.
2	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.

Los licitantes DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. y PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C., cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Licitación, en el **Apartado IV**. Los anteriores licitantes obtuvieron la siguiente puntuación. (se anexa la evaluación correspondiente).

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA
1	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.	**76.50**
2	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.	**77.10**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN MEDIANTE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES.

II.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Se procedió a evaluar las propuestas económicas que no fueron desechadas técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de **"La Ley"** y al **numeral 2,** del **Apartado V** de la Convocatoria de la Licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

II.3.1 PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO FUERON CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

La Convocante **NO** realizó la evaluación económica de las propuestas presentadas por los licitantes que se indican a continuación, de conformidad con lo establecido en la **Disposición General Quinta** de los ***"Lineamientos para la Aplicación del Criterio de Evaluación de Proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación",*** publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, toda vez que las propuestas técnicas

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

presentadas para el presente procedimiento de licitación no resultaron solventes por lo que se desecharon, de acuerdo con las razones y motivos manifestados en el Dictamen Técnico emitido por el área requirente y/o técnica.

No.	LICITANTES
1	CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.
2	JACE INTERNACIONAL S.A. DE C.V.
3	LUKEV CONSULTING, S.C.
4	SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

II.3.2 PROPUESTAS ECONÓMICAS CONSIDERADAS PARA SU EVALUACIÓN.

No.	LICITANTES
1	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.
2	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.

II.3.3 PROPUESTA QUE NO OBTUVO PUNTOS.

LICITANTE: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.

El licitante no se le asignó puntuación a su propuesta económica, debido a que esta se encontró por debajo del promedio obtenido de los precios unitarios sin IVA, ofertados por DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. y PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C. (SE ADJUNTA EL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS).

II.3.4 PROPUESTA ECONÓMICA QUE CUMPLE (SOLVENTE).

Con base en lo establecido en la convocatoria, se obtiene el siguiente Resultado de la Evaluación de las propuestas económicas:

PARTIDA	Descripción	PRECIO PROMEDIO	PROPUESTA ECONÓMICA MÁS PRÓXIMA AL CITADO PROMEDIO Y QUE SE UBIQUE POR ARRIBA DE ÉSTE	
			LICITANTE PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.	PUNTOS ASIGNADOS
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO"	$2,445,000.00	$3,400,000.00	**20.00**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el EL DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, el cual se anexa a la presente acta.

III.-DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE.

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de **"La Ley"** y 51 de su Reglamento, así como del **Apartado V, punto 2, inciso S)**, de la Convocatoria de la Licitación, se determinan solvente la proposición presentada por el siguiente licitante:

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	**PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**	77.10	20.00	**97.10**

IV.- NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación y de acuerdo con el artículo 36 Bis fracción I de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de la Licitación y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y al obtener la mayor puntuación, se adjudica el contrato como a continuación se indica, siendo éste por el total de la partida única:

DESCRIPCIÓN	LICITANTE: PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.		
	Precio Unitario antes de IVA	IVA	Precio total con IVA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".	$3,400,000.00	$544,000.00	$3,944,000.00
		TOTAL	**$3,944,000.00**

La vigencia del contrato será a partir del día 25 de julio y hasta el 27 de septiembre de 2018.

V.-FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante adjudicado, deberá firmar el contrato el día **08 de agosto de 2018 a las 12:00 horas**, en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de **"La ASEA"**, ubicadas en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines # 4209 (Periférico Sur), Piso 5, Ala "A", colonia Jardines en la Montaña,

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

Delegación Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México, debiendo entregar previo a la firma del contrato los siguientes documentos solicitados en el Apartado III, inciso b), punto 6 de la Convocatoria de la Licitación:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con una vigencia menos a tres meses de antigüedad.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el **cumplimiento de sus obligaciones fiscales**, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.31, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de $300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de $300,000.00, sin incluir IVA, deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de sus obligaciones en MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES y entero descuento y no estar ubicados en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del "ACUERDO RCA- 5789-01/17, en la sesión ordinaria número 790 del Consejo de Administración del INFONAVIT celebrada, el veinticinco de enero de dos mil diecisiete", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Junio de 2017, cuya opinión favorable no debe tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo.
- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras.

En el supuesto de que el proveedor no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del **artículo 59 de la LAASSP**.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

- El licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento **INDIVISIBLE** dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, por un importe equivalente del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado antes del I.V.A.

VI.-NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIONES QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO.

La evaluación de la documentación distinta a las propuestas (legal y administrativa), fue realizada por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, la cual forma parte integral del presente instrumento (12 fojas de la evaluación).

Las razones técnicas que sustentan esta determinación se encuentran descritas en la evaluación de las propuestas técnicas, firmada por el Lic. Noé Yair Cuellar Rojas, Subdirector de Control de Bienes y Aseguramiento y por el Lic. Edgar Oliver Ortiz Aguirre, Director General de Recursos Materiales y Servicios, adscritos a la Unidad de Administración y Finanzas, servidores públicos de la ASEA, el cual forma parte integral del presente instrumento (122 fojas de la evaluación).

La evaluación económica que sustenta esta determinación se encuentra descrita en el dictamen, firmado por el Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez, Subdirector de Adquisiciones y por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones, servidores públicos de la ASEA, el cual forma parte integral del presente instrumento (6 fojas de la evaluación).

Este fallo es emitido por el Ing. Basilio Castilla Cruz, Director de Adquisiciones y Contrataciones de la ASEA, de conformidad con lo establecido en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de fírmalo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de la notificación, y en términos del artículo 37 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **19:45 horas** del día **24 de julio de 2018**.

Esta Acta consta de **148 fojas útiles** (06 fojas corresponden a este instrumento y 140 fojas correspondientes a los dictámenes de fallo de la Licitación), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999-E48-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO".

POR LA "ASEA" (CONVOCANTE)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Basilio Castilla Cruz	Director de Adquisiciones y Contrataciones	
Lic. Francisco Amaral Rojas Jiménez	Subdirector de Adquisiciones	

POR LA "ASEA" (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA)

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Noé Yair Cuellar Rojas	Subdirector de Control de Bienes y Aseguramiento.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
L.C. José Nahúm Bermeo Cruz	Auditor Senior Órgano Interno de Control	

---------- FIN DEL ACTA ----------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018

LICITANTE: CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C.

EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPACIDAD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40% = 32 puntos					
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%= 24 puntos					
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios (30% al 40%) 40%=9.60 puntos					
Coordinador General	1 Curriculum vitae (CV) del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, específicamente en temas de administración y finanzas en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	**3.60**		
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	**1.80**		
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**0.90**		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**	**Se desecha**	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C., para acreditar este requisito presentó el CV del Coordinador General propuesto,

					sin embargo el CV **NO CUMPLE** con el siguiente requisito establecido en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación: 1.-Se requiere que el CV este **firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.** El CV presentado por CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. esta firmado por una persona física (folio 000089 de su propuesta), cuyo nombre es diferente al nombre del REPRESENTANTE LEGAL señalado por el licitante en los folios del 000073 al 000076 del ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN" presentado por el

					licitante, por lo que existe incongruencia en el Curriculum respecto a la persona que firmo como representante legal del licitante en dicho documento. Por lo antes expuesto el licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. **NO CUMPLE** con el CV del Coordinador General de acuerdo a lo requeridos en la convocatoria de la Licitación, por lo que se **DESECHA** la propuesta técnica.
Asesores especializados	4 Curriculum vitae (CV) de los recursos, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia en materia de administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta 4 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 3 años	**6.00**		
		Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	**3.00**		
		Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**1.50**		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**	**Se desecha**	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C., **NO**

					CUMPLE con los requisitos establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación, por los siguientes motivos: 1.-El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. para acreditar este requisito presentó únicamente 3 curriculums, la convocante solicito 4 curriculums. 2.-Se requiere que los CV estén **firmados por <u>el representante legal del licitante</u> y el personal propuesto.** Los 3 CV presentados por CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. están firmados por una persona física (folios

					000091, 000095 y 000102 de su propuesta), cuyo nombre es diferente (diferente al del REPRESENTANTE LEGAL señalado por el licitante en los folios del 000073 al 000076 del ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN" presentado por el licitante, por lo que existe incongruencia en los Curriculums respecto a la persona que firmo como representante legal del licitante en dicho documento. Por lo antes expuesto El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. **NO CUMPLE** con el CV del Coordinador General de acuerdo a lo requerido en la convocatoria de la Licitación, por lo que se **DESECHA** la propuesta técnica.
			SUBTOTAL:	**9.60**	**0.00**	

SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios (40% al 50%) 50%=12.00 puntos					
Coordinador General	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría.	**4.00**	**4.00**	
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura.	**2.00**		
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**		
Asesores especializados	4 Copias simples firmadas por el representante legal del licitante y el personal propuesto de las cédulas profesionales o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de la licenciatura indicada.	**8.00**		
		No presenta las 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**	**Se desecha**	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. para acreditar este requisito presentó únicamente 2 Cédulas Profesionales de licenciatura la 1963993 y la 6851797 (folios 000103 y 000104 de su propuesta), la convocante solicito 4 copias simples de cédulas

					profesionales de licenciatura derecho, administración, políticas púbicas o afines. Por lo antes expuesto El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. **NO CUMPLE** con las Cédulas de los Asesores Especializados de acuerdo a lo requerido en la convocatoria de la Licitación, por lo que se **DESECHA** la propuesta técnica.
		SUBTOTAL:	**12.00**	**4.00**	
TERCERO: Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios (10% al 20%) 10%=2.40 puntos					
Coordinador General	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos. Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.00**		
		No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**	**0.00**	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. **NO PRESENTÓ** para el **Coordinador General** propuesto,

					las constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos, motivo por el cual el licitante NO obtiene puntos.
Asesores especializados	4 Copias simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos. Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Presenta 4 copias simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.40**		
		No presenta las 4 copias simples de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**	**0.00**	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. **NO PRESENTÓ** para los Asesores Especializados Fidel Jesús Gómez Revuelta y Enrique Villasana Barrón, las constancias,

					certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos, motivo por el cual el licitante NO obtiene puntos.
		SUBTOTAL:	**2.40**	**0.00**	
		TOTAL SUBRUBRO a)	**24.00**	**4.00**	
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (Cuando menos el 20%): 20.31%= 6.50 puntos.					
Ingresos anuales	Declaración Fiscal Anual 2017 y la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), presentada ante las autoridades competentes en la que se aprecie la cadena digital, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del monto de su proposición	**4.00**		
		Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del monto de su proposición	**2.00**		
		Si no presenta documentación que acredite su ingreso bruto anual superiores al 10% del monto de su proposición. Será	**Se desecha**	**Se desecha**	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. **NO PRESENTÓ** la última

		causa de desechamiento de su propuesta.			declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), únicamente presentó la Declaración Fiscal Anual 2017, por lo que **NO CUMPLE** con lo requerido en la convocatoria de la Licitación, motivo por el cual se **DESECHA** la propuesta técnica.
		SUBTOTAL:	**4.00**		**Se desecha**
Equipamiento	El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrendado para la prestación del servicio conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos. Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la propuesta.	Presenta documentación donde acredite lo requerido	**2.50**	**2.50**	
		No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**2.50**	**2.50**	**Se desecha**
		TOTAL SUBRUBRO b)	**6.50**	**2.50**	

c) Participación de personas con discapacidad	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Es el licitante que acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	**0.50**		
		No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa, pero acredita al menos el 5%	**Proporcional**		
		No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	**0.00**	**0.00**	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C., NO obtiene puntos debido a que NO acredita cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa ni presenta el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.

d) Participación de MIPYMES	Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI): Constancia que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia no mayor a 5 años.	Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.50**		
		No presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.00**	**0.00**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta constancia emitida por el IMPI
e) Equidad de género	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género: Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado	**0.50**		
		No presenta certificado	**0.00**	**0.00**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.
		SUBTOTAL c) + d) + e):	**1.50**	**0.00**	
		TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	**32.00**	**6.50**	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5% al 15%) 15% = 12 puntos					
a) Experiencia del licitante					

Experiencia	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 10. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año. - En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos.	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	**6.00**		

	- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo.				
	- Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en CompraNet en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.	El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional.	**Proporcional**	**2.58**	EL LICITANTE CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. para acreditar este requisito presentó los siguientes contratos: **1.-El Contrato celebrado con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura:** no se considera para determinar los años de experiencia del licitante, debido a que no está terminado a la fecha

					del acto de presentación y apertura de proposiciones, tal como se establece en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación, ya que se encuentra vigente hasta el 03 de agosto de 2018. **2.-Contrato No. SFA 69B/2010**: Cuenta con una vigencia 01 de junio de 2010 al 31 de diciembre 2010, por lo que obtuvo 0.58 años de experiencia. **3.-Pedido No.003-2015**: cuenta con una vigencia del 09 de junio de 2015 al 15 de junio de 2015, por lo que obtuvo 0.016 años de experiencia. **4.-Contrato** celebrado con el **Fideicomiso de**

					Inversión y Administración para el Desarrollo Económico del Estado de Aguascalientes, cuenta con una vigencia del 01 de octubre de 2015 a 15 de enero 2016 por lo que obtuvo 0.2904 años de experiencia. **5.- Contrato No 137/2013-DIRECTA-FIADE:** con una vigencia del 04 de noviembre de 2014 al 31 de noviembre al 2014, por lo que obtuvo 0.1561 años de experiencia. **6.-Contrato No. 160/2015-IM-SICOM:** con una vigencia del 30 de septiembre de 2015 al 31 de diciembre de 2015: no se considera para determinar los años de experiencia debido a que el contrato no está formalizado por las partes, tal como se establece en el

					"MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación. **7.- Pedido No. SEGOB/PF/025/2013** con una vigencia 07 de junio de 2013 al 08 de junio de 2013 por lo que obtuvo 0.0027 años de experiencia. **8.- Orden de Servicio No. 47593/2015** no se considera para determinar los años de experiencia debido a que el contrato no está formalizado por las partes, tal como se establece en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación. **9.- Pedido No.**

					001/2015 Con una vigencia de 90 días, por lo que obtuvo 0.2465 años de experiencia. Por lo antes expuesto el licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. acredita un total de 1.2917 años de experiencia, por lo que **obtuvo 2.58 puntos.**
		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	**0.00**		
			SUBTOTAL a):	**6.00**	**2.58**	
b) Especialidad del licitante:					
Especialidad	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico. Se deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes será de: máximo 3.	Es el licitante que acredita 3 o más contratos.	**6.00**	**6.00**	

	- Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.				
	Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad y /o experiencia.	No es el licitante que más número de contratos y/o pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.	**Proporcional**		
		No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	**0.00**		
			SUBTOTAL b):	**6.00**	**6.00**	
			TOTAL RUBRO II:	**12.00**	**8.58**	
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO (30% al 45%) 30% = 24 puntos					

a) Metodología	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del servicio. Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	SOBRESALIENTE (100%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara y precisa la correlación entre las especificaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los que dispone durante la ejecución del servicio.	**10.00**	**10.00**	
		BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**5.00**		
		SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**2.50**		
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL a):	**10.00**	**10.00**	
b) Plan de trabajo	Plan de trabajo firmado por el representante	SOBRESALIENTE (100%)	**10.00**	**10.00**	

propuesto	legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta. Este documento deberá ser congruente con la metodología y el esquema estructural	El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación con cada uno de los entregables previstos en los requerimientos de las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.			
		BUENO (75%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	**5.00**		
		SATISFACTORIO (50%) El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	**2.50**		
		NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades	**Se desecha**		

		respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.			
		SUBTOTAL b):	**10.00**	**10.00**	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Esquema estructural firmado por el representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vínculos con el equipo de la ASEA.	SOBRESALIENTE (100%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante y la interrelación con el equipo de la ASEA.	**4.00**		
		BUENO (75%)			
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante.	**2.00**		
		SATISFACTORIO (50%)	**1.00**	**1.00**	El licitante

		La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.			CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. para acreditar este requisito presentó una propuesta de organización con una estructura general de los recursos Humanos, por lo que obtuvo 1 punto.
		NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL c):	**4.00**	**1.00**	
			TOTAL RUBRO III:	**24.00**	**21.00**	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10% al 20%) 15% = 12 puntos					
Cumplimiento de contratos	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio. Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones:	Acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 o más contratos y/o pedidos	**12.00**		

	-Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia; -Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato; -En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe. -máximo podrán acreditar 3 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1. - En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se desechará la propuesta.				
	- En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	Acredita haber cumplido por lo menos un contrato y/o pedido, sin ser el que acredita el máximo de 3 o más contratos.	**Proporcional**	**8.00**	El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. para acreditar este requisito únicamente presenta 2 cartas de cumplimiento de contratos que se indican a continuación: **1.**-Constancia de Liberación de Fianza del contrato No 137/2013-DIRECTA-FIADE. **2.**-Oficio No. DRMSGC 073/2010, de cumplimiento del contrato No. SFA

					69B/2010. Por lo antes expuesto El licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C. obtuvo un **total de 8 puntos.**
	-Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No acredita por lo menos haber cumplido un contrato y/o pedido.	**Se desecha**		
			TOTAL RUBRO IV:	**12.00**	**8.00**	
			TOTAL:	**80.00**	**44.08**	

Propuesta técnica conforme lo establecido en el APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	
PROPUESTA TÉCNICA	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante CONSULTORES EMPRESARIALES H.B., S.C., se concluye que la propuesta técnica se DESECHA, debido que NO CUMPLE con el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", además de que obtuvo 44.08 puntos, de conformidad con lo previsto en el Apartado V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1, incisos A), B), D) y E) de la Convocatoria de la Licitación, que a la letra dicen:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

1. Causas de desechamiento de proposiciones.

A). Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 60.00 de los 80 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.

B). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
...
D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.
E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.
...

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

> *"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.*
>
> *En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;....."*
>
> *Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.*
>
> *...*

ELABORÓ

LIC. NOÉ YAIR CUELLAR ROJAS
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO

APROBÓ

LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018
LICITANTE: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.

EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPACIDAD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40% = 32 puntos					
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%= 24 puntos					
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios (30% al 40%)		**40%=9.60 puntos**			
Coordinador General	1 Curriculum vitae (CV) del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, específicamente en temas de administración y finanzas en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	**3.60**	**3.60**	
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	**1.80**		
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**0.90**		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**		

Asesores especializados	4 Curriculum vitae (CV) de los recursos, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia en materia de administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta 4 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 3 años	**6.00**	**6.0**	
		Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	**3.00**		
		Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**1.50**		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**9.60**	**9.60**	
SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios (40% al 50%)		**50%=12.00 puntos**			
Coordinador General	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría.	**4.00**		
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura.	**2.00**	**2.00**	EL LICITANTE DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., para acreditar este requisito presentó para el Coordinador General únicamente la

					CÉDULA PROFESIONAL 4736439 EN LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, por lo tanto como resultado de la evaluación el licitante obtiene 2.0 puntos
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**		
Asesores especializados	4 Copias simples firmadas por el representante legal del licitante y el personal propuesto de las cédulas profesionales o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de la licenciatura indicada.	**8.00**	**8.00**	
		No presenta las 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**12.00**	**10.00**	
TERCERO: Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios (10% al 20%) 10%=2.40 puntos					

Coordinador General	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.00**	**1.00**	
	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**		
Asesores especializados	4 Copias simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta 4 copias simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.40**	**1.40**	
	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta las 4 copias simples de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**		
		SUBTOTAL:	**2.40**	**2.40**	
		TOTAL SUBRUBRO a)	**24.00**	**22.00**	
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (Cuando menos el 20%): 20.31%= 6.50 puntos.					
Ingresos anuales	Declaración Fiscal Anual 2017 y la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), presentada ante las autoridades competentes en la que se aprecie la cadena digital, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del monto de su proposición	**4.00**	**4.00**	
		Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del monto de su proposición	**2.00**		

	Tributaria.	Si no presenta documentación que acredite su ingreso bruto anual superiores al 10% del monto de su proposición. Será causa de desechamiento de su propuesta.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**4.00**	**4.00**	
Equipamiento	El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrendado para la prestación del servicio conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos. Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la propuesta.	Presenta documentación donde acredite lo requerido	**2.50**	**2.50**	
		No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**2.50**	**2.50**	
		TOTAL SUBRUBRO b)	**6.50**	**6.50**	
c) Participación de personas con discapacidad	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de	Es el licitante que acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	**0.50**		
		No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados	**Proporcional**		

	obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	laborando dentro de la empresa, pero acredita al menos el 5%			
		No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	**0.00**	**0.00**	EL LICITANTE DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., **NO** obtiene puntos debido a que NO acredita cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa ni presenta el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.

d) Participación de MIPYMES	Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI): Constancia que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia no mayor a 5 años.	Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.50**		
		No presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.00**	**0.00**	El licitante DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta constancia emitida por el IMPI.
e) Equidad de género	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género: Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado	**0.50**		
		No presenta certificado	**0.00**	**0.00**	El licitante DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta certificado de cumplimiento de prácticas de

					igualdad de género emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.
		SUBTOTAL c) + d) + e):	**1.50**	**0.00**	
		TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	**32.00**	**28.50**	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5% al 15%) 15% = 12 puntos					
a) Experiencia del licitante					
Experiencia	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 10.	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	**6.00**	**6.00**	
	- Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				

	- Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año. - En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos. - Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo. - Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en CompraNet en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.	El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional.	**Proporcional**		
		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	**0.00**		
			SUBTOTAL a):	**6.00**	**6.00**	

b) Especialidad del licitante:					
Especialidad	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico. Se deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes será de: máximo 3. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos.	Es el licitante que acredita 3 o más contratos.	**6.00**	**6.00**	

	- En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.				
	- Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.				
	Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad y /o experiencia.	No es el licitante que más número de contratos y/o pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.	**Proporcional**		
		No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	**0.00**		
			SUBTOTAL b):	**6.00**	**6.0**	
			TOTAL RUBRO II:	**12.00**	**12.00**	
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO (30% al 45%) 30% = 24 puntos					
a) Metodología	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del servicio.	SOBRESALIENTE (100%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara y precisa la correlación entre las especificaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los que dispone durante la ejecución del servicio.	**10.00**	**10.00**	

	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.				
		BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**5.00**		
		SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**2.50**		
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL a):	**10.00**	**10.00**	
b) Plan de trabajo propuesto	Plan de trabajo firmado por el representante legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.	SOBRESALIENTE (100%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación con cada uno de los entregables previstos en los requerimientos de las	**10.00**	**10.00**	

		especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.			
	Este documento deberá ser congruente con la metodología y el esquema estructural	BUENO (75%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	**5.00**		
		SATISFACTORIO (50%) El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	**2.50**		
		NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL b):	**10.00**	**10.00**	
c) Esquema estructural	Esquema estructural firmado por el	SOBRESALIENTE (100%)	**4.00**	**4.0**	

de la organización de los recursos humanos	representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vínculos con el equipo de la ASEA.	La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante y la interrelación con el equipo de la ASEA.			
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	BUENO (75%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante.	**2.00**		
		SATISFACTORIO (50%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.	**1.00**		

		NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL c):	**4.00**	**4.00**	
			TOTAL RUBRO III:	**24.00**	**24.00**	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10% al 20%) 15% = 12 puntos					
Cumplimiento de contratos	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio.	Acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 o más contratos y/o pedidos	**12.00**	**12.00**	
	Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones:				
	-Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia;				
	-Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato;				
	-En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe.				
	-máximo podrán acreditar 3 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1.				

	- En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se desechará la propuesta.				
	- En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	Acredita haber cumplido por lo menos un contrato y/o pedido, sin ser el que acredita el máximo de 3 o más contratos.	**Proporcional**		
	-Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No acredita por lo menos haber cumplido un contrato y/o pedido.	**Se desecha**		
			TOTAL RUBRO IV:	**12.00**	**12.00**	
			TOTAL:	**80.00**	**76.50**	

Propuesta técnica conforme lo establecido en el APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	
PROPUESTA TÉCNICA	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. para acreditar el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", se concluye que la propuesta ES SOLVENTE ya que obtuvo 76.50 puntos.

ELABORÓ

LIC. NOÉ YAIR CUELLAR ROJAS
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO

APROBÓ

LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018
LICITANTE: JACE INTERNACIONAL S.A DE C.V.

EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPACIDAD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40% = 32 puntos					
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%= 24 puntos					
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios (30% al 40%)		**40%=9.60 puntos**			
Coordinador General	1 Curriculum vitae (CV) del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, específicamente en temas de administración y finanzas en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	**3.60**	**3.60**	
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	**1.80**		
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**0.90**		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**		
Asesores especializados	4 Curriculum vitae (CV) de los recursos, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia en materia de administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción en	Presenta 4 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 3 años	**6.00**		
		Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia	**3.00**		

	dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	mayor o igual a 2 año y menor a 3 años			
		Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**1.50**		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**	**Se desecha**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presentó únicamente 3 CV de los 3 recursos humanos propuestos según el equipo de trabajo señalado en el folio 000119 de su propuesta, incumpliendo la cantidad tanto de los recursos humanos como de los CV requeridos en la convocatoria de la Licitación. Así mismo para un recurso humano que propone el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., el CV presentado, no se indican los años de experiencia en materia de administración pública, con enfoque en el análisis de

					información, síntesis y redacción en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales. Por lo antes expuesto El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V. NO CUMPLE con los CV requeridos en la convocatoria de la Licitación, por lo que se desecha la propuesta técnica.
		SUBTOTAL:	**9.60**	**3.60**	**Se desecha**
SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios (40% al 50%)		**50%=12.00 puntos**			
Coordinador General	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría.	**4.00**		
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura.	**2.00**	**2.00**	EL LICITANTE Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presentó para el Coordinador General únicamente la CÉDULA PROFESIONAL 2108676 EN LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

					DE EMPRESAS, por lo tanto como resultado de la evaluación el licitante obtiene 2.0 puntos.
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**		
Asesores especializados	4 Copias simples firmadas por el representante legal del licitante y el personal propuesto de las cédulas profesionales o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de la licenciatura indicada.	**8.00**		
		No presenta las 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**	**Se desecha**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presentó únicamente 2 CÉDULAS PROFESIONALES DE LICENCIATURA EN DERECHO LA 09172320 Y LA 7149265 de los recursos humanos propuestos como ASESORES ESPECIALIZADOS, según el equipo de trabajo señalado en el folio 000119 de su propuesta,

					incumpliendo la cantidad tanto de los recursos humanos como de las CEDÚLAS PROFESIONALES requeridos en la convocatoria de la Licitación. Se precisa que el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., presentó en el folio 000074 de su propuesta copia de la cédula profesional 7323409 de LICENCIATURA EN DERECHO, sin embargo dicho documento no fue considerado en la evaluación debido a que el recurso humano no forma parte del EQUIPO DE TRABAJO propuesto por el licitante en el folio 00019 de su propuesta. Por lo antes expuesto El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V. NO CUMPLE con lo requerido en la

					convocatoria de la Licitación, por lo que se desecha la propuesta técnica
		SUBTOTAL:	**12.00**	**2.00**	**Se desecha**
TERCERO: Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios (10% al 20%)		**10%=2.40 puntos**			
Coordinador General	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.00**		
	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**	**0.00**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., NO PRESENTÓ para el Coordinador GENERAL propuesto, copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos,

					por lo tanto como resultado de la evaluación el licitante NO obtiene puntos.
Asesores especializados	4 copias simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos. Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Presenta 4 copias simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.40**		
		No presenta las 4 copias simples de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**	**0.00**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., NO PRESENTÓ para los Asesores especializados propuestos, copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos, por lo tanto como

					resultado de la evaluación el licitante NO obtiene puntos.
			SUBTOTAL:	**2.40**	**0.00**	
			TOTAL SUBRUBRO a)	**24.00**	**5.60**	
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (Cuando menos el 20%): 20.31%= 6.50 puntos.					
Ingresos anuales	Declaración Fiscal Anual 2017 y la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), presentada ante las autoridades competentes en la que se aprecie la cadena digital, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del monto de su proposición	**4.00**		
		Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del monto de su proposición	**2.00**		
		Si no presenta documentación que acredite su ingreso bruto anual superiores al 10% del monto de su proposición. Será causa de desechamiento de su propuesta.	**Se desecha**	**Se desecha**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., **NO PRESENTÓ** la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), únicamente presentó la Declaración Fiscal Anual 2017, por lo que **NO CUMPLE** con lo requerido en la convocatoria de la Licitación, motivo por el cual se **DESECHA** la propuesta técnica.
			SUBTOTAL:	**4.00**		

Equipamiento	El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrendado para la prestación del servicio conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos.	Presenta documentación donde acredite lo requerido	**2.50**	**2.50**	
	Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la propuesta.	No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**2.50**	**2.50**	**Se desecha**
		TOTAL SUBRUBRO b)	**6.50**	**2.50**	
c) Participación de personas con discapacidad	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del 5%	Es el licitante que acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	**0.50**		
		No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa, pero acredita al menos el 5%	**Proporcional**		

	cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	**0.00**	**0.00**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., NO obtiene puntos debido a que NO acredita cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa ni presenta el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.
d) Participación de MIPYMES	Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI):	Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.50**		
	Constancia que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia no mayor a 5 años.	No presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.00**	**0.00**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta constancia emitida por el IMPI
e) Equidad de género	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género:	Presenta certificado	**0.50**		
	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal	No presenta certificado	**0.00**	**0.00**	El licitante Jace Internacional, S.A. de

	efecto.				C.V., **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.
			SUBTOTAL c) + d) + e):	**1.50**	**0.00**	
			TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	**32.00**	**12.10**	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5% al 15%) 15% = 12 puntos					
a) Experiencia del licitante					
Experiencia	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes.	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	**6.00**		
	- La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 10.				

	- Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año. - En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos. - Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo.				
	- Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en CompraNet en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán	El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional.	**Proporcional**	**4.18**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar los años de experiencia presentó los siguientes

	otorgados los puntos correspondientes.				contratos y/o pedidos: 1.-Contrato 4500439314, con una vigencia del 19 de julio al 30 de octubre de 2012, resultando una experiencia de 2 meses con 18 días. 2.-Contrato celebrado con la COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, con una vigencia del 16 de abril al 30 de noviembre de 2010, resultando una experiencia de 7 meses con 14 días. 3.-Contrato SEDESOL-DEG-SA-N30-2014, con una vigencia del 22 de julio al 23 de octubre de 2014, resultando una experiencia de 3 meses con 1 día. 4.-Contrato celebrado con INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA GALVA, S.A. DE C.V.,

					con una vigencia del 10 de octubre de 2012 al 10 de octubre de 2013, resultando una experiencia de 1 año. 5.-Contrato IICA/PDPP/2018-013, se encuentra vigente hasta el 3 de agosto de 2018, por lo que no se toma en cuenta para la evaluación de la experiencia ya que de acuerdo a lo establecido en el presente Mecanismo de evaluación el contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Por lo antes expuesto el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V. acredita un total 2.09 años de experiencia, por lo que obtiene 4.18 puntos.

		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	**0.00**		
			SUBTOTAL a):	**6.00**	**4.18**
b) Especialidad del licitante:					
Especialidad	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico. Se deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes será de: máximo 3. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Es el licitante que acredita 3 o más contratos.	**6.00**	**6.00**	

	- En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad y /o experiencia.				
		No es el licitante que más número de contratos y/o pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.	**Proporcional**		
		No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	**0.00**		
			SUBTOTAL b):	**6.00**	**6.00**	
			TOTAL RUBRO II:	**12.00**	**10.18**	
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO (30% al 45%) 30% = 24 puntos					
a) Metodología	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del	SOBRESALIENTE (100%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara y precisa la correlación entre las especificaciones técnicas,	**10.00**		

	servicio.	la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los que dispone durante la ejecución del servicio.			
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**5.00**		
		SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**2.50**	**2.50**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presenta documento descriptivo con un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, por lo que el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., obtiene 2.50 puntos.
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL a):	**10.00**	**2.50**	
b) Plan de trabajo propuesto	Plan de trabajo firmado por el representante	SOBRESALIENTE (100%)	**10.00**		

	legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.	El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación con cada uno de los entregables previstos en los requerimientos de las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.			
		BUENO (75%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	**5.00**		
	Este documento deberá ser congruente con la metodología y el esquema estructural	SATISFACTORIO (50%) El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	**2.50**	**2.50**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presenta el Plan de Trabajo en el que describe de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, por lo que el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., obtiene 2.50

					puntos.
		NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL b):	**10.00**	**2.50**	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Esquema estructural firmado por el representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vínculos con el equipo de la ASEA.	SOBRESALIENTE (100%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante y la interrelación con el equipo de la ASEA.	**4.00**		
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	BUENO (75%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una	**2.00**		

		estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante.			
		SATISFACTORIO (50%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.	**1.00**	**1.00**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presenta de manera general la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, por lo que el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., obtiene 1.00 puntos.
		NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL c):	**4.00**	**1.0**	
			TOTAL RUBRO III:	**24.00**	**6.00**	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10% al 20%) 15% = 12 puntos					

Cumplimiento de contratos	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio. Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones: -Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia; -Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato; -En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe. -máximo podrán acreditar 3 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1. - En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se desechará la propuesta.	Acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 o más contratos y/o pedidos	**12.00**		
	- En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.	Acredita haber cumplido por lo menos un contrato y/o pedido, sin ser el que acredita el máximo de 3 o más contratos.	**Proporcional**	**4.00**	El licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., para acreditar este requisito presenta únicamente copia de liberación de la garantía de cumplimiento del Contrato 4500439314, por lo

					que el licitante Jace Internacional, S.A. de C.V., obtiene 4.00 puntos.
	-Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No acredita por lo menos haber cumplido un contrato y/o pedido.	**Se desecha**		
			TOTAL RUBRO IV:	**12.00**	**4.00**	
			TOTAL:	**80.00**	**33.88**	

Propuesta técnica conforme lo establecido en el APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	
PROPUESTA TÉCNICA	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., se concluye que la propuesta técnica se DESECHA, debido que NO CUMPLE con el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", además de que obtuvo 33.88 puntos, de conformidad con lo previsto en el Apartado V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1, incisos A), B), D) y E) de la Convocatoria de la Licitación, que a la letra dicen:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

1. Causas de desechamiento de proposiciones.

A). Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 60.00 de los 80 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.

B). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.

E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.

...

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;....."

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

...

ELABORÓ

LIC. NOÉ YAIR CUELLAR ROJAS
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO

APROBÓ

LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

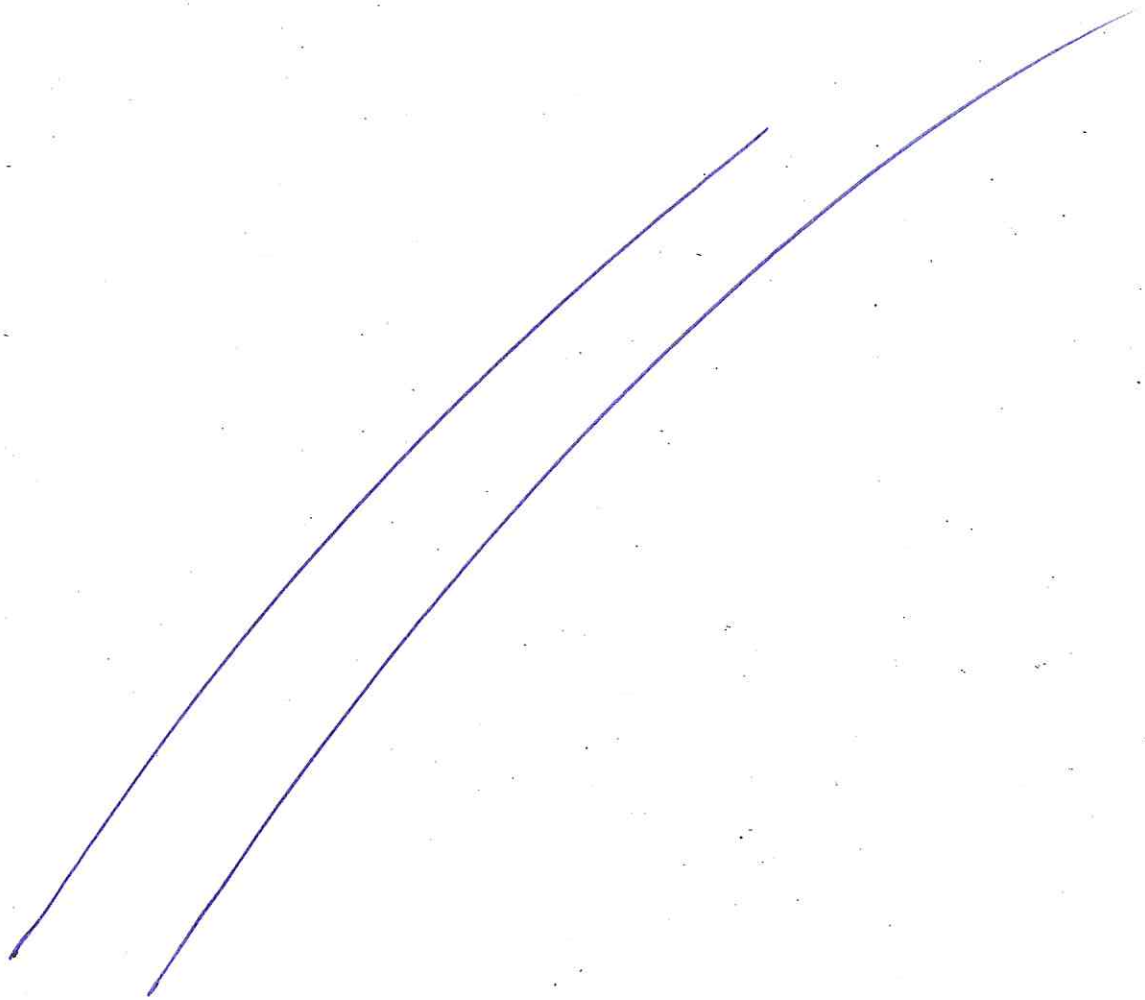

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018

LICITANTE: LUKEV CONSULTING, S.C.

EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPACIDAD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40% = 32 puntos					
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%= 24 puntos					
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios (30% al 40%) 40%=9.60 puntos					
Coordinador General	1 Curriculum vitae (CV) del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, específicamente en temas de administración y finanzas en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	**3.60**	**3.60**	
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	**1.80**		
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**0.90**		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**		
Asesores especializados	4 Currículum vitae (CV) de los recursos, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia en materia de administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o	Presenta 4 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 3 años	**6.00**		**SE DESECHA** la propuesta del LICITANTE LUKEV CONSULTING, S.C., debido a que únicamente presentó 3 de los
		Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	**3.00**		

	internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**1.50**		4 currículums requeridos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación, los currículum presentados para los asesores son: 1.-FILIBERTO GUEVARA HERRERA **(folio 83);** 2.-PAOLA CANSECO MENÉNDEZ **(folio 88);** 3.-ISIDRO RODRIGUEZ PÉREZ **(folio 94).** Asimismo, se precisa que el currículum faltante corresponde al de la C. CARMEN FABIOLA GÓMEZ GARCÍA.
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**	**SE DESECHA**	
		SUBTOTAL:	**9.60**	**3.60**	

SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios (40% al 50%) 50%=12.00 puntos					
Coordinador General	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría.	**4.00**	**4.00**	
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura.	**2.00**		
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**		
Asesores especializados	4 Copias simples firmadas por el representante legal del licitante y el personal propuesto de las cédulas profesionales o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de la licenciatura indicada.	**8.00**	**8.00**	
		No presenta las 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL:	**12.00**	**12.00**
TERCERO: Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios (10% al 20%) 10%=2.40 puntos					
Coordinador General	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.00**	**1.00**	

	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**		
Asesores especializados	4 Copias simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta 4 copias simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.40**	**1.00**	El LICITANTE LUKEV CONSULTING, S.C., **NO** obtiene puntos debido a que no presenta las constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos de los ASESORES propuestos.
	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta las 4 copias simples de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**		
			SUBTOTAL:	**2.40**	**1.00**	

		TOTAL SUBRUBRO a)	**24.00**	**16.60**	
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (Cuando menos el 20%): 20.31%= 6.50 puntos.					
Ingresos anuales	Declaración Fiscal Anual 2017 y la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), presentada ante las autoridades competentes en la que se aprecie la cadena digital, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del monto de su proposición	**4.00**	**Se desecha**	El LICITANTE LUKEV CONSULTING, S.C., **NO PRESENTÓ** la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), únicamente presentó la Declaración Fiscal Anual 2017, por lo que **NO CUMPLE** con lo requerido en la convocatoria de la Licitación, motivo por el cual se **DESECHA** la propuesta técnica.
		Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del monto de su proposición	**2.00**		
		Si no presenta documentación que acredite su ingreso bruto anual superiores al 10% del monto de su proposición. Será causa de desechamiento de su propuesta.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**4.00**		**Se desecha**
Equipamiento	El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrendado para la prestación del servicio conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo	Presenta documentación donde acredite lo requerido	**2.50**	**2.50**	

	mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos. Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la propuesta.				
		No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL:	**2.50**	**2.50**	
			TOTAL SUBRUBRO b)	**6.50**	**2.50**	**Se desecha**
c) Participación de personas con discapacidad	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Es el licitante que acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	**0.50**	**0.00**	El licitante LUKEV CONSULTING, S.C. **NO** obtiene puntos debido a que NO acredita cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa ni presenta el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.
		No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa, pero acredita al menos el 5%	**Proporcional**		
		No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	**0.00**		

d) Participación de MIPYMES	Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI): Constancia que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia no mayor a 5 años.	Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.50**	**0.00**	El licitante LUKEV CONSULTING, S.C. **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta constancia emitida por el IMPI.
		No presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.00**		
e) Equidad de género	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género: Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado	**0.50**	**0.00**	El licitante LUKEV CONSULTING, S.C. **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.
		No presenta certificado	**0.00**		
		SUBTOTAL c) + d) + e):	**1.50**	**0.00**	
		TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	**32.00**	**19.10**	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5% al 15%) 15% = 12 puntos					
a) Experiencia del licitante					
Experiencia	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos.	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	**6.00**		EL licitante LUKEV CONSULTING, S.C. para acreditar este requisito presentó los siguientes contratos:

	Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 10. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año. - En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos. - Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo. - Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en CompraNet en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.	El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional.	**Proporcional**

1.-Contrato No. 150/2016-IM-SICOM, en el folio 16, celebrado con el Gobierno del Estado de Aguascalientes con una vigencia del 22 de agosto al 30 de noviembre de 2016, por lo que obtuvo 0.27 años de experiencia.

2.-El Contrato No. IICA/PDPP/2018-016 en folio 43, celebrado con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, no se considera para determinar los años de experiencia del licitante, debido a que no está terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, tal como establece en el

		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00	0.00	"MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación, ya que dicho contrato se encuentra vigente debido que en su Cláusula QUINTA se establece que el plazo de ejecución de los servicios concluye el 3 de agosto de 2018. Por lo antes expuesto el licitante LUKEV CONSULTING, S.C. acredita un total de 0.27 años de experiencia, por lo que no obtiene puntos derivado de que no acredito tener experiencia de por lo menos 1 año.
			SUBTOTAL a):	**6.00**	**0.00**	

b) Especialidad del licitante:					
Especialidad	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico. Se deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes será de: máximo 3. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que	Es el licitante que acredita 3 o más contratos. No es el licitante que más número de contratos y/o	**6.00** **Proporcional**		EL licitante LUKEV CONSULTING, S.C. para acreditar este requisito presentó los siguientes contratos: **1.-Contrato No. 150/2016-IM-SICOM**, en el folio 16, celebrado con el Gobierno del Estado de Aguascalientes.. **2.-Contrato No. IICA/PDPP/2018-016** en folio 43, celebrado con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el cual no se considera para determinar la Especialidad del licitante, debido a que no está terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, tal

	presente para acreditar el rubro de especialidad y /o experiencia.	pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.		2.00	como establece en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación, ya que dicho contrato se encuentra vigente debido que en su Cláusula QUINTA se establece que el plazo de ejecución de los servicios concluye el 3 de agosto de 2018. Por lo antes expuesto el licitante LUKEV CONSULTING, S.C. acredita 1 contrato para la de Especialidad, por lo que no obtiene 2 puntos.
		No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	0.00		
			SUBTOTAL b):	**6.00**	**2.00**	
			TOTAL RUBRO II:	**12.00**	**2.00**	
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO (30% al 45%) 30% = 24 puntos					
a) Metodología		SOBRESALIENTE (100%)	**10.00**		

	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del servicio. Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara y precisa la correlación entre las especificaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los que dispone durante la ejecución del servicio.			El licitante LUKEV CONSULTING, S.C., NO obtiene los 10.00 puntos debido a que de la evaluación realizada a los documentos presentados para acreditar el requisito se obtuvo como resultado que el licitante presenta una propuesta en la que se describe un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas. Por lo antes expuesto el licitante LUKEV CONSULTING, S.C. obtiene 5.00 puntos.
		BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**5.00**	**5.00**	
		SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**2.50**		
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL a):	**10.00**	**5.00**	
b) Plan de trabajo propuesto	Plan de trabajo firmado por el representante legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de	SOBRESALIENTE (100%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación	**10.00**		El licitante LUKEV CONSULTING, S.C., NO obtiene los 10.00 puntos debido a que de la

	entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.	con cada uno de los entregables previstos en los requerimientos de las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.			evaluación realizada a los documentos presentados para acreditar el requisito se obtuvo como resultado que el licitante presenta un programa de ejecución de actividades en el que se describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta. Por lo antes expuesto el licitante LUKEV CONSULTING, S.C. obtiene 5.00 puntos.
	Este documento deberá ser congruente con la metodología y el esquema estructural	BUENO (75%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	**5.00**	**5.00**	
		SATISFACTORIO (50%) El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	**2.50**		
		NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL b):	**10.00**	**5.00**	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Esquema estructural firmado por el representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición	SOBRESALIENTE (100%) La propuesta de organización de los recursos humanos	**4.00**		El licitante LUKEV CONSULTING, S.C., **obtiene**

	de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vínculos con el equipo de la ASEA. Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante y la interrelación con el equipo de la ASEA.		1.00	**únicamente 1.00** punto, debido a que de la evaluación realizada a los documentos presentados para acreditar el requisito se obtuvo como resultado que el licitante presenta una propuesta general de estructura para la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas. Por lo antes expuesto el licitante LUKEV CONSULTING, S.C. obtiene 1.00 punto.
		BUENO (75%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante.	**2.00**		
		SATISFACTORIO (50%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.	**1.00**		
		NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		

		SUBTOTAL c):	**4.00**	**1.00**	
		TOTAL RUBRO III:	**24.00**	**11.00**	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10% al 20%) 15% = 12 puntos					
Cumplimiento de contratos	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio. Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones: -Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia; -Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato; -En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe. -máximo podrán acreditar 3 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1. - En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se desechará la propuesta. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. -Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 o más contratos y/o pedidos Acredita haber cumplido por lo menos un contrato y/o pedido, sin ser el que acredita el máximo de 3 o más contratos. No acredita por lo menos haber cumplido un contrato y/o pedido.	**12.00** **Proporcional** **Se desecha**		EL licitante LUKEV CONSULTING, S.C. para acreditar este requisito presentó los siguientes documentos: **1.-"Acta de entrega-recepción para el finiquito de servicios contratados" del contrato IATP-CS-DA-SRMS-278/2013, celebrado con el ISSSTE,** el cual no se considera en la evaluación del Cumplimiento de Contratos del licitante, debido a que el documento **NO CORRESPONDE** al alguno de los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad que cumplieron con los requisitos, tal

				SE DESECHA	como se establece en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación. **2.-"Oficio 315/CNDH/OM/ DGRMYSG/2015, mediante el cual se devuelve la fianza al licitante con motivo del cumplimiento del contrato CNDH-CONT-053-14, celebrado con la Comisión nacional de los Derechos Humanos,** el cual no se considera en la evaluación del Cumplimiento de Contratos del licitante, debido a que el documento **NO CORRESPONDE** al alguno de los contratos presentados en el

					rubro de Experiencia y Especialidad que cumplieron con los requisitos, tal como se establece en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN. A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación. **3.-"Oficio PFPA/6/6.2/0647 /15, mediante el cual se devuelve la fianza al licitante con motivo del cumplimiento del contrato PFPA-RF-AD-DGAP060-13, celebrado con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,** el cual no se considera en la evaluación del Cumplimiento de Contratos del licitante, debido a que el documento

					NO CORRESPONDE al alguno de los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad que cumplieron con los requisitos, tal como se establece en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación. **4.-"Oficio PFPA/6.3/6C.4/1070/2016, mediante el cual se libera la fianza presentada por licitante con motivo del cumplimiento del contrato PFPA-RF-ITP-SJ-023-15, celebrado con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,** el cual

					no se considera en la evaluación del Cumplimiento de Contratos del licitante, debido a que el documento **NO CORRESPONDE** al algúno de los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad que cumplieron con los requisitos, tal como se establece en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación. Por lo antes expuesto el licitante LUKEV CONSULTING, S.C. no acredito el requisito para el CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, por lo que se **DESECHA** la

					propuesta técnica.
			TOTAL RUBRO IV:	12.00	Se desecha
			TOTAL:	80.00	31.50

Propuesta técnica conforme lo establecido en el APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante LUKEV CONSULTING, S.C., se concluye que la propuesta técnica se DESECHA, debido que NO CUMPLE con el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", además de que obtuvo 31.50 puntos, de conformidad con lo previsto en el Apartado V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1, incisos A), B), D) y E) de la Convocatoria de la Licitación, que a la letra dicen:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

1. Causas de desechamiento de proposiciones.

A). Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 60.00 de los 80 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes.

B). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
...
D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.

E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.
...

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;....."

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

...

ELABORÓ

LIC. NOÉ YAIR CUELLAR ROJAS
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO

APROBÓ

LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

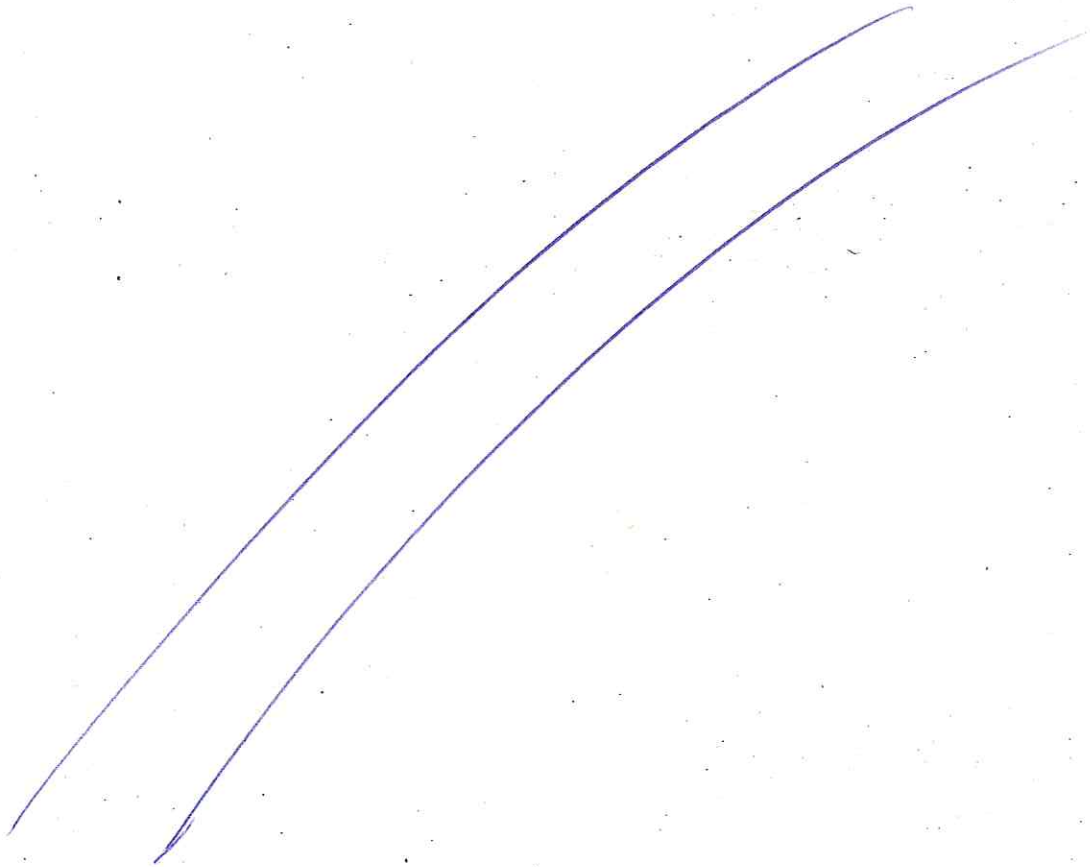

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018
LICITANTE: PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.
EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPACIDAD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40% = 32 puntos					
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%= 24 puntos					
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios (30% al 40%) 40%=9.60 puntos					
Coordinador General	1 Curriculum vitae (CV) del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, específicamente en temas de administración y finanzas en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	**3.60**	**3.60**	
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	**1.80**		
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**0.90**		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**		

Asesores especializados	4 Curriculum vitae (CV) de los recursos, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia en materia de administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta 4 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 3 años	**6.00**	**6.00**	
		Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	**3.00**		
		Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**1.50**		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**9.60**	**9.60**	
SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios (40% al 50%) 50%=12.00 puntos					
Coordinador General	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría.	**4.00**	**4.00**	
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura.	**2.00**		

		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**		
Asesores especializados	4 Copias simples firmadas por el representante legal del licitante y el personal propuesto de las cédulas profesionales o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de la licenciatura indicada.	**8.00**	**8.00**	
		No presenta las 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**12.00**	**12.00**	
TERCERO: Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios (10% al 20%) 10%=2.40 puntos					

9

Coordinador General	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos. Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.00**	**1.00**	
		No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**		
Asesores especializados	4 copias simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos. Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Presenta 4 copias simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.40**		
		No presenta las 4 copias simples de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**	**0.00**	El licitante **NO PRESENTÓ** para los Asesores Especializados propuestos, copias simples de las constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción,

					emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internaciones y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos, motivo por el cual el licitante NO obtiene puntos.
			SUBTOTAL:	**2.40**	**1.00**	
			TOTAL SUBRUBRO a)	**24.00**	**22.60**	
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (Cuando menos el 20%): 20.31%= 6.50 puntos.						
Ingresos anuales	Declaración Fiscal Anual 2017 y la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), presentada ante las autoridades competentes en la que se aprecie la cadena digital, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del monto de su proposición	**4.00**	**4.00**	
		Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del monto de su proposición	**2.00**		

		Si no presenta documentación que acredite su ingreso bruto anual superiores al 10% del monto de su proposición. Será causa de desechamiento de su propuesta.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**4.00**	**4.00**	
Equipamiento	El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrendado para la prestación del servicio conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos.	Presenta documentación donde acredite lo requerido	**2.50**	**2.50**	
	Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la propuesta.	No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**2.50**	**2.50**	
		TOTAL SUBRUBRO b)	**6.50**	**6.50**	
c) Participación de personas con discapacidad	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del	Es el licitante que acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	**0.50**		

	5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa, pero acredita al menos el 5%	**Proporcional**		
		No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	**0.00**	**0.00**	El licitante NO obtiene puntos debido a que NO acredita cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa ni presenta el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.

d) Participación de MIPYMES	Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI): Constancia que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia no mayor a 5 años.	Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.50**		
		No presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.00**	**0.00**	El licitante **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta constancia emitida por el IMPI
e) Equidad de género	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género:	Presenta certificado	**0.50**		
	Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	No presenta certificado	**0.00**	**0.00**	El licitante **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.
		SUBTOTAL c) + d) + e):	**1.50**	**0.00**	
		TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	**32.00**	**29.10**	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5% al 15%) 15% = 12 puntos					
a) Experiencia del licitante					

Experiencia	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 10. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año. - En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos.	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	**6.00**	**6.00**	

	- Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo. - Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en CompraNet en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.				
		El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional.	**Proporcional**		
		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	**0.00**		
			SUBTOTAL a):	**6.00**	**6.00**	
b) Especialidad del licitante:					

Especialidad	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico. Se deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes será de: máximo 3. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos.	Es el licitante que acredita 3 o más contratos.	**6.00**	**6.00**	

9

	- En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad y /o experiencia.				
		No es el licitante que más número de contratos y/o pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.	**Proporcional**		
		No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	**0.00**		
			SUBTOTAL b):	**6.00**	**6.00**	
			TOTAL RUBRO II:	**12.00**	**12.00**	
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO (30% al 45%) 30% = 24 puntos					
a) Metodología	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del servicio.	SOBRESALIENTE (100%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que	**10.00**	**10.00**	

		además refleja de forma clara y precisa la correlación entre las especificaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los que dispone durante la ejecución del servicio.			
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**5.00**		
		SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones	**2.50**		

		técnicas.			
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL a):	**10.00**	**10.00**	
b) Plan de trabajo propuesto	Plan de trabajo firmado por el representante legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.	SOBRESALIENTE (100%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación con cada uno de los entregables previstos en los requerimientos de las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	**10.00**	**10.00**	
	Este documento deberá ser congruente con la metodología y el	BUENO (75%)	**5.00**		

	esquema estructural	El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.				
		SATISFACTORIO (50%) El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	**2.50**			
		NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y	**Se desecha**			

		cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.			
		SUBTOTAL b):	**10.00**	**10.00**	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Esquema estructural firmado por el representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vínculos con el equipo de la ASEA.	SOBRESALIENTE (100%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante y la interrelación con el equipo de la ASEA.	**4.00**	**4.00**	

	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	BUENO (75%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante.	**2.00**		
		SATISFACTORIO (50%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.	**1.00**		

		NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL c):	**4.00**	**4.00**	
			TOTAL RUBRO III:	**24.00**	**24.00**	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10% al 20%) 15% = 12 puntos					
Cumplimiento de contratos	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los clientes del licitante donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio. Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones: -Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia; -Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato;	Acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 o más contratos y/o pedidos	**12.00**	**12.00**	
	-En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe. -máximo podrán acreditar 3 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1.				

	- En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se desechará la propuesta. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. -Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.				
		Acredita haber cumplido por lo menos un contrato y/o pedido, sin ser el que acredita el máximo de 3 o más contratos.	**Proporcional**		
		No acredita por lo menos haber cumplido un contrato y/o pedido.	**Se desecha**		
			TOTAL RUBRO IV:	**12.00**	**12.00**
			TOTAL:	**80.00**	**77.10**

Propuesta técnica conforme lo establecido en el APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	
PROPUESTA TÉCNICA	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C. para acreditar el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", se concluye que la propuesta ES SOLVENTE ya que obtuvo 77.10 puntos.

ELABORÓ

LIC. NOÉ YAIR CUELLAR ROJAS
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO

APROBÓ

LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

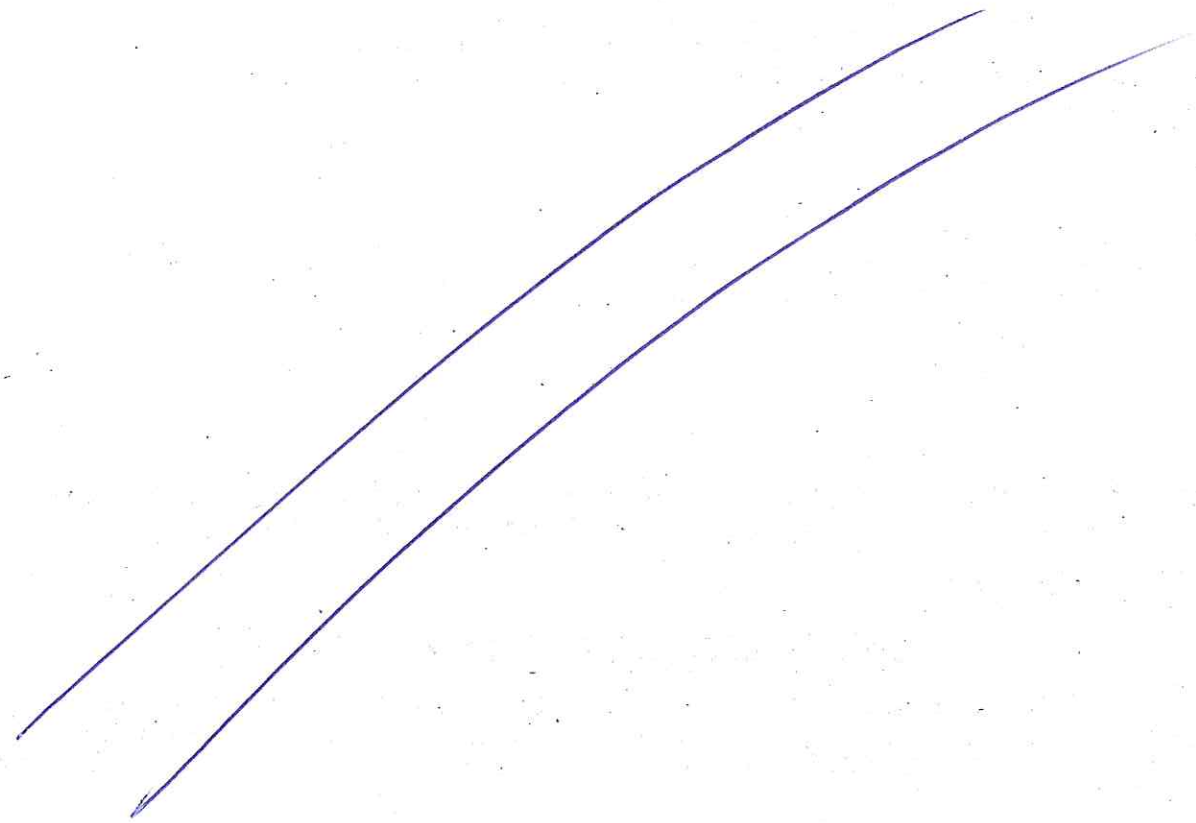

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018

LICITANTE: SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

EVALUACIÓN

MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES

VARIABLE	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS	OBSERVACIONES
RUBRO I "CAPACIDAD DEL LICITANTE" (35% al 45%) 40% = 32 puntos					
a) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS (Cuando menos el 60%): 75%= 24 puntos					
PRIMERO: Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios (30% al 40%) 40%=9.60 puntos					
Coordinador General	1 Curriculum vitae (CV) del recurso, mediante el cual se compruebe que tiene la experiencia Administración Pública, específicamente en temas de administración y finanzas en dependencias y/o entidades públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 3 años	**3.60**	**3.60**	
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 2 año y menor a 3 años	**1.80**		
		Presenta CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**0.90**		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**		
Asesores especializados	4 Curriculum vitae (CV) de los recursos, mediante el cual se compruebe que tienen la experiencia en materia de administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción en dependencias y/o entidades	Presenta 4 CV de los recursos y acreditan tener experiencia mayor o igual a 3 años	**6.00**	**6.00**	
		Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia	**3.00**		

	públicas y/o privadas, nacionales o internacionales, firmado por el representante legal del licitante y el personal propuesto.	mayor o igual a 2 año y menor a 3 años			
		Presenta 4 CV del recurso y acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año y menor a 2 años	**1.50**		
		No presenta el CV del recurso o no acredita tener experiencia mayor o igual a 1 año	**Se desecha**		
			SUBTOTAL:	**9.60**	**9.60**	
SEGUNDO: Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios (40% al 50%) 50%=12.00 puntos					
Coordinador General	Copia simple firmada por el representante legal del licitante y el personal propuesto de la cédula profesional o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de maestría.	**4.00**	**4.0**	
		Presenta copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura.	**2.00**		
		No presenta la copia simple de cédula profesional o equivalente de licenciatura o maestría en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**		
Asesores especializados	4 Copias simples firmadas por el representante legal del licitante y el personal propuesto de las cédulas profesionales o equivalente de documentos expedidos en el extranjero de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	Presenta 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de la licenciatura indicada.	**8.00**		
		No presenta las 4 copias simples de cédulas profesionales o equivalente de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines.	**Se desecha**	**Se desecha**	El licitante SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con

					FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., **NO PRESENTÓ** para los **Asesores Especializados propuestos,** las Cédulas Profesionales de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: derecho, administración, políticas púbicas o afines. Por lo antes expuesto la propuesta del licitante SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., **NO CUMPLE** con el requisito establecido en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE

					PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación, motivo por el cual se **DESECHA** la propuesta técnica.
		SUBTOTAL:	**12.00**	**4.00**	**Se desecha**
TERCERO: Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios (10% al 20%) 10%=2.40 puntos					
Coordinador General	Copia simple de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.00**	**1.00**	
	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta la copia simple de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**		
Asesores especializados	4 Copias simples de constancias, certificados o diplomas de capacitación en administración pública, con enfoque en el análisis de información, síntesis y redacción, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos.	Presenta 4 copias simple de constancias de capacitación y/o participación.	**1.40**	**0.00**	El licitante SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., **NO PRESENTÓ** para los Asesores Especializados propuestos, las constancias,
	Las constancias de capacitación y/o participación no deberán tener una antigüedad mayor a 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	No presenta las 4 copias simples de constancias de capacitación y/o participación.	**0.00**		

					certificados o diplomas de capacitación en administración y finanzas, emitidas por instituciones públicas o privadas nacionales o internacionales. Y/o participación en la coordinación de proyectos de la misma naturaleza o similares a los servicios requeridos, motivo por el cual el licitante NO obtiene puntos.
		SUBTOTAL:	**2.40**	**1.00**	
		TOTAL SUBRUBRO a)	**24.00**	**14.60**	
b) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO (Cuando menos el 20%): 20.31%= 6.50 puntos.					
Ingresos anuales	Declaración Fiscal Anual 2017 y la última declaración fiscal provisional del ISR (marzo 2018), presentada ante las autoridades competentes en la que se aprecie la cadena digital, con la que acredite los ingresos brutos anuales obtenidos, adjuntando Acuse de recibo con cadena original y sello digital que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria.	Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 15% y hasta el 20% o más del monto de su proposición	**4.00**	**4.00**	
		Acredite que sus ingresos brutos anuales son superiores al 10% y hasta el 15% del monto de su proposición	**2.00**		
		Si no presenta documentación que acredite su ingreso bruto anual superiores al 10% del monto de su proposición. Será causa de desechamiento de su propuesta.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**4.00**	**4.00**	

Equipamiento	El licitante deberá presentar cuando menos documentación que acredite que cuenta con el equipo de cómputo (Lap Top) propio o arrendado para la prestación del servicio conforme a lo requerido en el ANEXO TÉCNICO. Acreditándolo mediante copia de facturas o escrito del representante legal donde manifieste que cuenta con los equipos requeridos, así como memoria fotográfica de los equipos solicitados, o se podrá acreditar mediante contratos y/o documentación con la cual se acredite que cuentan con prestadores de los servicios para el equipo de cómputo, siempre y cuando se anexe memoria fotográfica de los mismos.	Presenta documentación donde acredite lo requerido	**2.50**	**2.50**	
	Si el licitante no presenta la documentación donde acredita lo requerido se desecha la propuesta.	No presenta la documentación donde acredita lo requerido.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL:	**2.50**	**2.50**	
		TOTAL SUBRUBRO b)	**6.50**	**6.50**	
c) Participación de personas con discapacidad	El licitante (persona moral) deberá presentar el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), o en caso de personas físicas el certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, de acuerdo a los lineamientos en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios y de obra pública y servicios relacionados con las mismas, señalan una proposición del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	Es el licitante que acredite el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.	**0.50**	**0.00**	El licitante SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO obtiene puntos debido a que NO acredita cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa ni
		No es el licitante que acredita el mayor porcentaje de trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa, pero acredita al menos el 5%	**Proporcional**		
		No acreditar cuando menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	**0.00**		

					presenta el aviso de alta de los trabajadores del régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de los trabajadores discapacitados laborando dentro de la empresa.
d) Participación de MIPYMES	Acreditación de la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI): Constancia que acredite la producción de bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio requerido emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), con vigencia no mayor a 5 años.	Presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.50**	**0.00**	El licitante SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta constancia emitida por el IMPI
		No presenta constancia emitida por el IMPI con vigencia no mayor a 5 años	**0.00**		
e) Equidad de género	Certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género: Fotocopia del certificado emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.	Presenta certificado	**0.50**	**0.00**	El licitante SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con
		No presenta certificado	**0.00**		

					FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., **NO** obtiene puntos debido a que **NO** presenta certificado de cumplimiento de prácticas de igualdad de género emitido por la autoridad y organismos facultados para tal efecto.
		SUBTOTAL c) + d) + e):	**1.50**	**0.00**	
		TOTAL RUBRO I (CAPACIDAD DEL LICITANTE):	**32.00**	**21.10**	
RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD (7.5% al 15%) 15% = 12 puntos					
a) Experiencia del licitante					
Experiencia	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una experiencia mínima de 1 año y máxima de 3 años, prestando servicios de la misma naturaleza a los requeridos. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes para acreditar la experiencia será de: máximo 10. - Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha	El licitante que acredita 3 años de experiencia o más.	**6.00**	**4.20**	El licitante obtiene 4.20 puntos de los 6.00 puntos totales debido a que en sus contratos presentados para el rubro de EXPERIENCIA únicamente obtiene un total de 25 meses, contemplando los siguientes contratos: 1.-Contrato No. APIALT-RM-46/16 con vigencia del

	del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Máximo podrán acreditar 3 años de experiencia y mínimo 1 año. - En caso de no acreditar la experiencia mínima de 1 año, no le serán otorgados los puntos. - Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.				21 de abril de 2016 al 21 de diciembre de 2016 (244 días); 2.-Contrato No. OADPRS/DGA/S/003/2015 con vigencia del 02 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 (363 días); 3.-Contrato No. 2014-I-CE-A-472-Y-00-2014 con vigencia del 21 de julio al 21 de diciembre de 2014 (153 días); 4.-Para el contrato No. 038/2012, este no se considera para acreditar la experiencia requerida en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES" de la Convocatoria de la Licitación., debido a que el
	- En caso de que dos o más licitantes acrediten el máximo número de años, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.				
	- Los contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo se contabilizará un periodo.	El licitante que acredita menos del máximo solicitado de años de experiencia, pero acredita por lo menos 1 año, se asignará puntuación de manera proporcional.	**Proporcional**		
	- Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en CompraNet en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes.	No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	**0.00**		

					objeto del contrato se refiere a un "SERVICIO INTEGRAL PARA LA CONCENTRACIÓN, CONSERVACION, CUSTODIA Y BAJA DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES", el cual no corresponde a un servicio de la misma naturaleza de los servicios requeridos en la Convocatoria de la presente licitación.
		SUBTOTAL a):	**6.00**	**4.20**	
b) Especialidad del licitante:					
Especialidad	Copia de contratos y/o pedidos formalizados con dependencias o entidades públicas, personas morales privadas, nacionales o internacionales, mediante los cuales se acredite que cuenta con una especialidad prestando servicios similares a los requeridos en el anexo técnico. Se deberá presentar copias de cuando menos 2 contratos y/o pedidos de los últimos 10 años. Los contratos y/o pedidos, deberán cumplir con lo siguiente: - Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. - La cantidad máxima de contratos y/o pedidos que podrán presentar los licitantes será de: máximo 3.	Es el licitante que acredita 3 o más contratos.	**6.00**	**6.00**	

	- Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. - En caso de no acreditar al menos 1 contrato, no le serán otorgados los puntos.				
	- En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. - Los contratos y/o pedidos celebrados con dependencias y/o entidades de la administración pública federal serán verificados en COMPRANET en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. Los contratos y/o pedidos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad y /o experiencia.	No es el licitante que más número de contratos y/o pedidos acredita, pero acredita por lo menos dos.	**Proporcional**		
		No presenta copia de cuando menos 1 contrato y/o pedido	**0.00**		
			SUBTOTAL b):	**6.00**	**6.00**	
			TOTAL RUBRO II:	**12.00**	**10.20**	
RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO (30% al 45%) 30% = 24 puntos					
a) Metodología	Documento descriptivo firmado por el representante legal del licitante donde se demuestre el entendimiento de los objetivos y el desarrollo de las actividades requeridas para la prestación del servicio. A partir de lo anterior, describe la metodología que propone implementar para la ejecución del servicio.	SOBRESALIENTE (100%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado que además refleja de forma clara y precisa la correlación entre las especificaciones técnicas, la metodología a utilizar y el manejo de los recursos de los	**10.00**	**10.00**	

		que dispone durante la ejecución del servicio.			
	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y el esquema estructural.	BUENO (75%) La metodología propuesta presenta un enfoque específico y detallado respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**5.00**		
		SATISFACTORIO (50%) La metodología propuesta presenta un enfoque general respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**2.50**		
		NO PRESENTA la metodología o la presentada no cumple con el enfoque general con el requerimiento previsto en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		
		SUBTOTAL a):	**10.00**	**10.00**	
b) Plan de trabajo propuesto	Plan de trabajo firmado por el representante legal del licitante donde se describa las actividades principales del servicio y sus y sus especificaciones, así como los tiempos de entrega de los productos del servicio. Lo anterior en consistencia con la metodología propuesta.	SOBRESALIENTE (100%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada cuándo y cómo llevar a cabo las actividades, su correlación con cada uno de los entregables previstos en los requerimientos de las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.	**10.00**	**10.00**	
	Este documento deberá ser congruente con la metodología y el esquema estructural	BUENO (75%) El plan de trabajo describe de manera específica y detallada	**5.00**		

		cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y es consistente con la metodología propuesta.			
		SATISFACTORIO (50%) El plan de trabajo describe de manera general cuándo y cómo llevar a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	**2.50**		
		NO PRESENTA el plan de trabajo o lo presentado no cumple de manera general cuándo y cómo llevará a cabo las actividades respecto de los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas y consistente con la metodología propuesta.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL b):	**10.00**	**10.00**	
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Esquema estructural firmado por el representante legal del licitante donde se describe la estructura propuesta y la composición de su equipo de trabajo con las principales actividades involucradas, los principales expertos y el equipo de soporte; además de una descripción de los roles y responsabilidades de los principales integrantes. Un organigrama muestra la estructura de su equipo de trabajo, los vínculos con el equipo de la ASEA.	SOBRESALIENTE (100%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante y la interrelación con el equipo de la ASEA.	**4.00**	**4.00**	

	Este documento deberá ser congruente con el plan de trabajo y la metodología.	BUENO (75%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura específica y detallada de los roles y responsabilidades de cada uno de los integrantes del equipo del licitante.	**2.00**		
		SATISFACTORIO (50%) La propuesta de organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas, presenta una estructura general.	**1.00**		
		NO PRESENTA la propuesta de organización de los recursos humanos necesarios o no presenta cuando menos una estructura general que cumpla con los requerimientos previstos en las especificaciones técnicas.	**Se desecha**		
			SUBTOTAL c):	**4.00**	**4.00**
			TOTAL RUBRO III:	**24.00**	**24.00**
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (10% al 20%) 15% = 12 puntos					
Cumplimiento de contratos	Para acreditar el requisito, los licitantes deberán presentar carta de satisfacción y/o cumplimiento, copia de liberación de la garantía de cumplimiento o acta de finiquito por cada contrato. Estos documentos deberán ser presentados en papel membretado de los	Acredita haber cumplido satisfactoriamente 3 o más contratos y/o pedidos	**12.00**	**12.00**	

	clientes del licitante donde se manifieste que de manera satisfactoria se otorgó el servicio. Los documentos presentados deberán cumplir las siguientes condiciones: -Deberán corresponder a alguno de los contratos presentados en el rubro experiencia y especialidad y éstos deberán estar concluidos en su vigencia; -Deberán señalar el número o identificador que permita relacionarlo con el contrato; -En caso de presentar cartas de satisfacción: Nombre del cliente, datos de contacto, nombre y firma de quién suscribe. -máximo podrán acreditar 3 constancias de cumplimiento satisfactorio y mínimo 1. - En caso de no acreditar por lo menos el cumplimiento de un contrato y/o pedido, se desechará la propuesta. - En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de cumplimiento de contratos y/o pedidos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. -Las constancias de cumplimiento de los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.	Acredita haber cumplido por lo menos un contrato y/o pedido, sin ser el que acredita el máximo de 3 o más contratos.	**Proporcional**		
		No acredita por lo menos haber cumplido un contrato y/o pedido.	**Se desecha**		
			TOTAL RUBRO IV:	**12.00**	**12.00**	
			TOTAL:	**80.00**	**67.30**	

Propuesta técnica conforme lo establecido en el APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" NUMERAL 1, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.	
PROPUESTA TÉCNICA	**EL LICITANTE NO PRESENTO LA PROPUESTA TÉCNICA, POR LO QUE SE DESECHA SU PROPOSICIÓN**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

1.-Derivado de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el licitante SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se concluye que la propuesta técnica se DESECHA, debido que NO CUMPLE con el requisito señalado en el numeral 1 del APARTADO IV. "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR", así como los establecidos en el "MECANISMO DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES", de conformidad con lo previsto en el Apartado V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1, incisos B), D) y E) de la Convocatoria de la Licitación, que a la letra dicen:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

1. Causas de desechamiento de proposiciones.

B). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".

D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.

E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.

...

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

> *"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.*
>
> *En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;....."*

Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

...

ELABORÓ

LIC. NOÉ YAIR CUÉLLAR ROJAS
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE BIENES Y ASEGURAMIENTO

APROBÓ

LIC. EDGAR OLIVER ORTIZ AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

Con relación al procedimiento de contratación de ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018,*** referente a la ***CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO"***, por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C., DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., LUKEV CONSULTING, S.C., PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.,** a efecto de que sea integrada al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

I.-PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE NO FUERON CONSIDERADAS EN LA EVALUACIÓN, POR NO SER SOLVENTES Y POR LO TANTO FUERON DESECHADAS.

LICITANTES: CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C., JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., LUKEV CONSULTING, S.C. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Derivado de que en la evaluación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C., JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., LUKEV CONSULTING, S.C. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, el área requirente determinó que las propuestas técnicas no resultaron solventes, no se realizó la evaluación de las propuestas económicas presentadas por los licitante antes mencionado, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Segundo, Articulo segundo, **Disposición Quinta** del ***"ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"***, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010 , el cual a la letra señala:

> *"QUINTO.- En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.*
>
> *La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente... "*

II.-PROPUESTAS QUE SE EVALUAN ECONÓMICAMENTE

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

- **DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.**
- **PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.**

La evaluación de las propuestas económicas, se llevó a cabo de conformidad con lo establecido en el **Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 2, inciso R) de la Convocatoria de la Licitación**, que a la letra dice:

R). La evaluación de la proposición se utilizará el criterio de evaluación de puntos o porcentajes, de conformidad a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", Capítulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", Sección Cuarta "Contratación de servicios y servicios relacionados con obras", Disposición Décima Primera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010 y al criterio de interpretación para efectos administrativos TU-01/2012 "Determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación, previstos en los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas" de fecha 9 de enero del 2012, lo siguiente:

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para la asignación de la puntuación o unidades porcentuales a las propuestas económicas, la convocante obtendrá el promedio de las mismas, asignando el máximo de los 20 puntos o unidades porcentuales, respectivamente, a la propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por arriba de éste**, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio, mediante una regla simple de tres. **A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se les asignará puntuación o unidades porcentuales.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PPE = MPemb x 20 / MPi.
Donde:
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;
MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n

Donde:

PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y
El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación, y

La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquélla que reúna la mayor puntuación o unidades.

El mecanismo de puntos o porcentajes se encuentra detallado en el Anexo Técnico "Especificaciones técnicas" denominado "MECANISMOS DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL CRITERIO DE PUNTOS O PORCENTAJES".

Así como con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", Capítulo Segundo "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", Sección Cuarta "Contratación de servicios y servicios relacionados con obras", Disposiciones Quinta y Décima Primera, numeral II, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, que a la letra dice:

"QUINTO.- En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La convocante sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente... "

Décima Primera...

...

II. Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

En caso de que la proposición se efectúe en moneda extranjera, la convocante deberá realizar la conversión a moneda nacional, señalando la fuente oficial que se tomará en cuenta para tal efecto, así como el tipo de cambio. La fecha que se considerará para hacer la conversión, será la que corresponda al acto de presentación y apertura de proposiciones.
La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta económica serán los señalados en los apartados A, B o C del presente lineamiento que correspondan al servicio de que se trate.

Para el caso de los servicios a que se refiere el apartado A de este lineamiento, el valor numérico máximo de 30 puntos o unidades porcentuales, se asignará a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas.

*Para el caso de los servicios señalados en los apartados B y C de este lineamiento, para la asignación de la puntuación o unidades porcentuales a las propuestas económicas, **la convocante deberá obtener el promedio de las mismas, asignando el máximo de los 20 ó 10 puntos o unidades porcentuales, respectivamente, a la propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio**, mediante una regla simple de tres. **A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se les asignará puntuación o unidades porcentuales**.*

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

Para los servicios del apartado A de este lineamiento: PPE = MPemb x 30 / MPi.
Para los servicios del apartado B de este lineamiento: PPE = MPemb x 20 / MPi.
Para los servicios del apartado C de este lineamiento: PPE = MPemb x 10 / MPi.

Donde:
PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPi = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

...

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

Con base en lo establecido en la convocatoria y en el Acuerdo antes citados, y en particular en donde se indica que: *"Para el caso de los servicios señalados en los apartados B y C de este lineamiento, para la asignación de la puntuación o unidades porcentuales a las propuestas económicas, **la convocante deberá obtener el promedio de las mismas, asignando el máximo de los 20 ó 10 puntos o unidades porcentuales, respectivamente, a la propuesta económica más próxima al citado promedio y que se ubique por arriba de éste, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas económicas situadas por encima de dicho promedio**, mediante una regla simple de tres. **A las propuestas económicas que se encuentren por debajo del promedio señalado, no se les asignará puntuación o unidades porcentuales**."*, se procedió a obtener el precio promedio de los precios unitarios sin IVA, ofertados por DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. y PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C, como se indica a continuación:

				LICITANTES		
				DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.	PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.	
PARTIDA	Descripción	CANTIDAD	Unidad de Medida	Precio Unitario Ofertado sin IVA M.N.	Precio Unitario Ofertado sin IVA M.N.	PRECIO PROMEDIO
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO"	1	Servicio	$1,490,000.00	$3,400,000.00	$2,445,000.00

Derivado de lo anterior se procedió a la asignación de puntos, **considerando para esto que el máximo de los 20 puntos, se otorgó a la propuesta económica más próxima al promedio obtenido y que se ubicó por arriba de éste**, y a la propuesta económica que se encontró por debajo del promedio obtenido, no se le asignó puntuación, tal como se señala a continuación:

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO"

DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

24-julio-2018

PARTIDA	Descripción	PRECIO PROMEDIO	PROPUESTA ECONÓMICA MÁS PRÓXIMA AL CITADO PROMEDIO Y QUE SE UBIQUE POR ARRIBA DE ÉSTE		PROPUESTA ECONÓMICA QUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PROMEDIO SEÑALADO, QUE NO SE LE ASIGNARÁ PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES
			LICITANTE PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.	PUNTOS ASIGNADOS	LICITANTE DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.
ÚNICA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO"	$2,445,000.00	$3,400,000.00	**20.00**	**NO SE LE ASIGNA PUNTUACIÓN**

Elaboró

LIC. FRANCISCO AMARAL ROJAS JIMÉNEZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

Supervisó

ING. BASILIO CASTILLA CRUZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD, ENERGÍA Y AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO"

DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

Con relación al procedimiento de contratación de ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016G00999- E48-2018,*** referente a la ***CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA INTEGRACIÓN Y ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE LA "CREACIÓN INSTITUCIONAL Y NORMATIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y SU PUESTA EN MARCHA PARA LA REGULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN MÉXICO",*** por medio del presente, se informa el resultado de la evaluación de la documentación distinta a las propuestas (legal y administrativa) presentadas por los licitantes: ***CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C., DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., LUKEV CONSULTING, S.C., PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C. y SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.***, a efecto de que sea integrada al fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

PUNTO DE LA CONVOCATORIA DONDE SE EXIGE EL REQUISITO Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES	LICITANTES											
	CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.		DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.		JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		LUKEV CONSULTING, S.C		PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.		SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)**												
3. Formato de acreditación e identificación oficial	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
4. Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
5. Declaración de integridad.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
6. Manifestación de Nacionalidad.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	

DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

7. Cumplimiento de normas.	SI		SI		SI		SI		SI			X (VER MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO)
8. Uso de medios.	SI		SI		SI		SI		SI		SI	
IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR DOCUMENTACIÓN OPTATIVA												
10. Escrito de Entrega de la Proposición..	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
11. Manifestación MIPYME.	PEQUEÑA		GRANDE		PEQUEÑA		PEQUEÑA		NO PRESENTÓ ESCRITO		PEQUEÑA	
12. Manifestación de personal con discapacidad.	NO ACREDITA		NO ACREDITA		NO ACREDITA		NO ACREDITA		NO ACREDITA		NO ACREDITA	
IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR REQUISITOS ADICIONALES OBLIGATORIOS, APLICABLES ÚNICAMENTE PARA PROSICIONES CONJUNTAS) El cumplimiento de los requisitos es indispensable, por lo que su omisión afectará la solvencia de la proposición presentada y será motivo para desechar las proposiciones presentadas												
9. Participación conjunta	NO APLICA			X (VER MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO)	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA			X (VER MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO)

DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

I.-PROPOSICIONES QUE SE DESECHAN CON BASE EN LA EVALUACIÓN.

I.1.-LICITANTE: SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. en participación conjunta con FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se desecha la proposición por los siguientes motivos:

1.-En los escritos presentados por el licitante denominados **ANEXO 7 "CUMPLIMIENTO DE NORMAS"** manifiestan que el servicio que ofertan cumple con la norma NOM-251-SSA1-2009, lo cual NO CUMPLE con lo requerido en la Convocatoria de la Licitación, de conformidad con la precisión 2 del Acta de Junta de Aclaraciones, en la que se indicó que para "*LOS SERVICIOS QUE SE OFERTEN NO EXISTEN NORMAS DE REFERENCIA, POR LO TANTO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"*":

Derivado de lo anterior, resulta procedente el desechamiento de la proposición con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación en el Apartado V denominado "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**", como se indica a continuación:

> ***V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"***
>
> *El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.*
>
> ***1.*** *Causas de desechamiento de proposiciones.*
>
> *...*
>
> *C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 8 y el 9 solo en caso de proposiciones conjuntas.*
>
> *Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los numerales 10, 11 y 12 del Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Optativa.*

D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.

E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.

...

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dicen:

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;....."

2.-El "CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", presentado por el licitante, **NO CUMPLE** con lo requerido en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación, debido a los siguientes motivos:

2.1.-Para la persona moral denominada FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en el Convenio **NO SE PRECISÓ**, las reformas y modificaciones al instrumento público con el que se acredita su existencia legal, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.2.-Para la persona moral denominada FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., en el Convenio **NO SE PRECISÓ**, el nombre de los socios, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.3.-En la Declaración I.2 del Convenio, se manifestó que el Primer Testimonio con el que se acredita el representante legal de SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V. quedo inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México con folio mercantil electrónico 420043-1 de fecha **20 de julio de 2010,** sin embargo en el escrito presentado por el licitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se **manifestó bajo protesta de decir verdad** que la fecha de registro fue el **16 de julio de 2010**, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.

2.4.-En la Declaración II.1 del Convenio, se indica que FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., *"es una sociedad mercantil legalmente constituida y con existencia jurídica de conformidad con las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, según se acredita mediante la Escritura Pública No. 1,411 de fecha **19 de agosto de 1993...**"*, sin embargo en el escrito presentado por el licitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se **manifestó bajo protesta de decir verdad** que la fecha de la Escritura Pública es del **29 de enero de 1993**, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.

2.5.-En la Declaración II.1 del Convenio, se indica que FULL SERVICE DE MÉXICO, S.A. DE C.V., *"es una sociedad mercantil legalmente constituida y con existencia jurídica de conformidad con las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, según se acredita mediante la Escritura Pública No. 1,411 de fecha 19 de agosto de 1993, otorgada ante la fe del Lic. José Gregorio García Juárez, Notario Público No. 7, de Orizaba, Veracruz, y Registrada ante al Registro Público del **Distrito Judicial, Puebla, Pue**., inscrita de forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del **Distrito Judicial Puebla, Pue** con folio mercantil 18526*2 de fecha **11 de marzo de 2002**."*, sin embargo en el escrito presentado por el licitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se **manifestó bajo protesta de decir verdad** que el lugar del Registro Público de la Propiedad es el **Distrito Federal** y la fecha del Folio es **11 de marzo de 2010**, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.

2.5.-En la Declaración II.2 del Convenio, se indica: *"Su representante el Lic. Carlos Galland Sánchez cuenta con las facultades para celebrar el presente contrato según se acredita mediante la Escritura Pública Número **4,736**..."*, sin embargo en el escrito presentado por el licitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se **manifestó bajo protesta de decir verdad** que el número del documento mediante el cual se acredita la representación legal del Lic. Carlos Galland Sánchez, es el **4,738**, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.

2.6.-En la Declaración II.3 del Convenio, se indica: *"Que su domicilio para efectos del presente contrato, se encuentra ubicado en: Av. **Homero # 534**..."*, sin embargo en el escrito presentado por el licitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se **manifestó bajo protesta de decir verdad**, que la calle y número del domicilio es ***Homero # 532***, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.

2.7.-En la CLÁUSULA CUARTA.-REPRESENTANTE COMÚN, del Convenio, se manifestó que: *"LAS PARTES CONVIENEN QUE SERVICIOS INTERDISCIPLINARIOS PARA INVERSIONES EN PROYECTOS, S.A. DE C.V., TRÁVES DE SU REPRESENTATE LEGAL, MA. DEL ROSARIO OJEDA GARCÍA, SERA EL REPRESENTANTE COMÚN, OTORGANDOLE PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y NECESARIO **PARA QUE ACTUE ANTE BANOBRAS** EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LAS PARTES EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016G00999-2018..."*, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio, ya que la convocante de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016G00999-

2018, es la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ASEA,** de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación.

Derivado de lo anterior, resulta procedente el desechamiento de la proposición con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación en el Apartado V denominado "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO",** como se indica a continuación:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

1.-Causas de desechamiento de proposiciones.

...
C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 8 y el 9 solo en caso de proposiciones conjuntas.

Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los numerales 10, 11 y 12 del Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Optativa.

D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.

E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.
...

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, que a la letra dicen:

Artículo 34. ...

...

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una

de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

...

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;....."

Artículo 44.- En las licitaciones públicas se aceptarán proposiciones conjuntas. Para ello, las dependencias y entidades incluirán en la convocatoria a la licitación pública los requisitos necesarios para la presentación de dichas proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la Ley. Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este artículo se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

V. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

...

II.1.-LICITANTE: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C. en participación conjunta con GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.

Se desecha la proposición por los siguientes motivos:

1.-El "CONVENIO PRIVADO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", presentado por el licitante, **NO CUMPLE** con lo requerido en **el numeral 9** del Aparato IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación, debido a los siguientes motivos:

1.1.-En la Declaración I, inciso a) GALAZ declara por conducto de su representante que: "Es una sociedad civil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos ("México"), lo cual consta en el testimonio de la escritura pública número 10,632, de fecha ***24 de abril de 1948***...", sin embargo en el escrito presentado por el licitante denominado ANEXO 3 "FORMATO DE ACREDITACIÓN", se **manifestó bajo protesta de decir verdad** que la fecha de la Escritura Pública 10,632 es del **26 de abril de 1948**, por lo que existe incongruencia en lo manifestado en el Convenio.

1.2.-Para la persona moral denominada GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., en el Convenio **NO SE PRECISÓ**, las reformas y modificaciones al instrumento público con el que se acredita su existencia legal, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

1.3.-Para la persona moral denominada GALAZ, YAMASAKI, RUIZ URQUIZA, S.C., en el Convenio **NO SE PRECISÓ** el nombre de los socios, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.4.-Para la persona moral denominada DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C., en el Convenio **NO SE PRECISÓ**, las reformas y modificaciones al instrumento público con el que se acredita su existencia legal, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

1.5.-Para la persona moral denominada DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C., en el Convenio **NO SE PRECISÓ** el nombre de los socios, requisito que se exige en el numeral 9 del Apartado IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR" de la Convocatoria de la Licitación y en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior, resulta procedente el desechamiento de la proposición con fundamento en lo establecido en la Convocatoria de la Licitación en el Apartado V denominado "**CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO",** como se indica a continuación:

V. "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO"

El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 1 del presente apartado, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente convocatoria.

1.-Causas de desechamiento de proposiciones.

...

C). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición), numerales del 1 al 8 y el 9 solo en caso de proposiciones conjuntas.

Quedan exceptuados de ser considerados indispensables los numerales 10, 11 y 12 del Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Sub-apartado denominado "Documentación Optativa.

D). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la presente licitación.

E). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente licitación.

…

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 44 de su Reglamento, que a la letra dicen:

Artículo 34. …

…

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

…

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;……."

Artículo 44.- En las licitaciones públicas se aceptarán proposiciones conjuntas. Para ello, las dependencias y entidades incluirán en la convocatoria a la licitación pública los requisitos necesarios para la presentación de dichas proposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el tercero, cuarto y quinto párrafos del artículo 34 de la Ley. Al efecto, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

I. Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación;

II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición

conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;

b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;

d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;

III. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción II de este artículo se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

IV. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

V. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

...

II.-PROPUESTAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.

- ✓ CONSULTORES EMPRESARIALES, H.B., S.C.
- ✓ JACE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.
- ✓ LUKEV CONSULTING, S.C.
- ✓ PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, S.C.

DICTAMEN DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

24-julio-2018

Elaboró

LIC. FRANCISCO AMARAL ROJAS JIMÉNEZ

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

Supervisó

ING. BASILIO CASTILLA CRUZ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES